todos son buenos Predicadores, en cuya buena opinion se Hamase de Mar a los que hasta aqui han predicado Como lo son, Dixeron se responda a dho S.r D. Comm.o que en el caso que quiera que alguno de sus Religiosos predique los sermones de la Quaresma proxima venidera, disponga de traiga otro Religioso Predicador de todas circunstanzias, pues esta villa quiere tener esta atenzion con dho S.r porque de no se recusara buscara Predicador de otra parte a su satisfacz.n para ello pasen sus Mrds. los Sres señores D.n Pedro Lozano Idalgo y D.n Joseph Marin Garay. Y asi lo decretaron y firmaron los que saben de sus Mrd.s doy fee =

D.n Juan Mar.z Piqueras — D.n Pedro Lozano Ydalgo — Joseph Marin Garay

D.n Aparizio Martinez Gabaldon

Pedro Albert[?] ... Espinosa[?]

Decreto sobre q. se bendan las ... ... de Pan ... ... Cofrades de ... de la cobranza del ... ... del ...

En la villa de Valverde a Veinte y tres dias del mes de Diz.e mill setez.s treinta y nueve A.s Los S.res Juan Mar.z Piqueras Alc.e de los ... Conzej.o y Alc.ma ... D.n Pedro Lozano Idalgo Procur.r Sindico Ptal. d.n Joseph Marin Garay Rex.r y Ba... ... Juan Andres ... D.n Pedro de ... y D.n Aparizio Mar.z Gabaldon Rex.r de Parnaldez[?] Conzejo Justicia y Regim.to de esta villa estando Juntos en su Ayuntam.to como lo son tienen para tratar y Conferir las cosas tocantes al serv.o de Ambas Mag.s y bien de esta R.l Villa Dixeron que ... neresita sacar de el trigo ... en las ... de este Pos.to de esta villa para la manutenzion del ... ... a que ...